



Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, ECONÓMICO ESTADISTICO (SUBGRUPO A1), PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, PUBLICADA EN FECHA 20/10/2023, Cod. 8458

En relación con la convocatoria para su provisión temporal, mediante nombramiento estatutario de carácter temporal (nombramiento de carácter interino), en régimen de jornada a tiempo completo (100% de la jornada ordinaria), de 1 puesto de TECNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (Subgrupo A1), anunciada mediante Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 20/10/2023, publicada el mismo día, habiéndose detectado errores materiales en la misma, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Rectificar los errores materiales detectados en la referida Convocatoria, referentes a las funciones a realizar descritas en la Base 3.

- 1. Se <u>suprimen</u> los siguientes apartados dentro de las funciones específicas:
 - Asesoramiento en Derecho de los órganos superiores de dirección y gestión del Servicio
 Andaluz de Salud y de los centros sanitarios que lo integran.
 - Asistencia jurídica a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, entendiéndose
 por tal los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos integrados en el
 Servicio Andaluz de Salud o adscritos al mismo por los Letrados de Administración





Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

Sanitaria para garantizar la mejor defensa de los intereses de la Administración Sanitaria.

- Tramitación de recursos administrativos (reposición, alzada y recursos especiales en materia de contratación), así como contenciosos administrativos, cuyo objeto esté relacionado con la contratación pública sanitaria.
- Asesoramiento jurídico previo y preventivo para fortalecer la seguridad jurídica de la actuación del SAS en el área contenciosa.
- Asesoramiento a las Comisiones Técnicas en las cuestiones legales y formales para la realización de pliegos de prescripciones técnicas e informes técnicos de valoración de criterios de adjudicación de los procedimientos de contratación.
- 2. Quedan vigentes las demás funciones específicas establecidas en la Base 3 de la convocatoria.

Almería, 6 de noviembre de 2023

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

lunta de Andaluc Consejería de Salud y Consumo Servicio Andaluz de Salud

Torrecárdenas

Hospital Upiversitano Manuel Vida Gutiérrez

Dirección Gerencia

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en el tablón de anuncios y página web del Hospital Universitario Torrecárdenas y en la página web del SAS el día de la fecha.

LA DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA Consejería

Y DE SERVICIOS GENERALES

Junta de Andalucia Servicio Andaluz de Salud no , est Universitario Torrecordenas

Onección Económica Adminstrativa y SS.GG.

de Salud y Consumo

Fdo. M.ª del Mar Vidao Férriz